

3 Trabajo doméstico y de cuidados

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía





1 Introducción

2 Definición trabajo doméstico y de cuidado

3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados

4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México

5 Corresponsabilidad

6 Bibliografía

La economía feminista surge como una corriente de pensamiento que incorpora la perspectiva de género en la dinámica económica y sus repercusiones en las condiciones de vida de las mujeres.¹

A partir de la división sexual del trabajo, se hace énfasis en la asignación diferenciada de tareas y responsabilidades para mujeres y hombres, tanto en el ámbito público como en el privado. Éste último, bajo el esquema de reproducción social.

La reproducción social se teoriza como la producción de mercancías, bienes y servicios para el consumo directo de las familias. Actividades que han sido encargadas principalmente a las mujeres, limitando con ello sus posibilidades de participar en el ámbito público como fuerza de trabajo o tomadoras de decisiones. Desde este enfoque se construyen nuevas categorías de análisis que identifican la condición y posición social de las mujeres: trabajo reproductivo y productivo, trabajo remunerado y no remunerado, trabajo doméstico y de cuidados.

Sobre el trabajo doméstico y de cuidados, se establecen nuevos enfoques que permiten la incidencia en las políticas públicas desde un enfoque de igualdad y de derechos humanos, como es el derecho de todas las personas a ser cuidadas, a cuidar y a no cuidar; así como la inclusión de las personas trabajadoras del hogar remuneradas en los sistemas de seguridad social.

El presente documento establece de manera general las consideraciones para abordar el tema del trabajo doméstico y de cuidados que las mujeres han tenido que desarrollar a lo largo de sus vidas y que de acuerdo con Mercedes Pedrero, se intensifica significativamente en función de la situación conyugal y de las configuraciones familiares.

¹ Rodríguez Enríquez, C. (2015) Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Nueva Sociedad. Democracia y políticas en América Latina. No. 256, marzo-abril 2015, pp. 31-32.

2 Definición trabajo doméstico y de cuidados

2.1. Trabajo doméstico

Teresita de Barbieri, socióloga feminista, describe el trabajo doméstico como el tipo de trabajo que asegura el mantenimiento, la reposición y la reproducción de la fuerza de trabajo a través de distintos tipos de tareas (de Barbieri, 1978):

- Actividades vinculadas a la compra de mercancías y el pago de servicios consumidos.
- Diligencias que requieren niñas y niños para consumir otros servicios como educación y salud.
- Acciones que transformen mercancías adquiridas en condiciones de ser consumidas.

Barbieri subraya que este tipo de trabajo atiende el consumo individual de los integrantes del núcleo familiar, representando la actividad cotidiana de las mujeres, consiguiendo ser sustituible si se dispone de dinero para contratar una unidad o más fuerza de trabajo que lo realice a cambio de un salario; mediante la adquisición de mercancías en el mercado, sean materiales o servicios tales como restaurantes, lavanderías, entre otros; o bien, utilizando maquinas como lavadoras, licuadoras y estufas. Éste último requiere además tiempo y fuerza de trabajo (de Barbieri 1978).

Mercedes D'Alessandro, economista feminista, pondera que este tipo de trabajo es fundamental para el funcionamiento de la economía, pero el modo en que se resuelve profundiza la desigualdad entre mujeres y hombres. Indica que mientras las mujeres entraron masivamente al mercado laboral, la participación de los hombres en las tareas del hogar no se movió al mismo ritmo generando con ello que la brecha de participación en el trabajo doméstico recayera asimétricamente sobre las mujeres.²

² D'Alessandro, M. (2017) Trabajo doméstico, la base de la brecha de género, Economía, opinión, prensa. Disponible en: <http://mercedesdalessandro.com/trabajo-domestico-la-base-de-la-brecha-de-genero/>

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Margaret Reid, es la primera economista académica que investiga la producción doméstica. En su tesis doctoral, publicada en 1934 bajo el título de *La economía de la producción doméstica*, analiza su conceptualización y sus formas de medición y valorización a partir de la equivalencia con el trabajo realizado por un tercero.³

Si para realizar dicha labor se puede pagar a una tercera persona, reconoce esta labor como trabajo. En este sentido, cocinar, cuidar a las niñas y los niños, lavar los trastes, la ropa y hacer la limpieza del hogar, entre otras; son actividades que puede llevar a cabo una persona que se contrata por lo que representan trabajo.

La **Dra. Mercedes Pedrero Nieto**⁴ precisa que las principales funciones del trabajo doméstico son:

- Proporcionar vivienda: limpiarla, realizar trabajos de mantenimiento, repararla, amueblarla, equiparla, hacer trámites para comprar o alquilar una casa o departamento, etc.
- Proporcionar nutrición: planificar la comida, adquirir los ingredientes, prepararla, servirla, limpiar los platos, etc.
- Proporcionar vestido: lavar, planchar, coser, comprar ropa o adquirir tela y confeccionar ropa, etc.
- Proporcionar cuidados: a niñas y niños, a las personas enfermas, a las personas adultas u otras personas que al interior de los hogares requieran apoyo constante.

En ese sentido el cuidado se ha constituido como una noción aparte.

³ Carrasco, C. (2016) Margaret Gilpin Reid y las economías no monetarias. Revista de Economía Crítica n°22, segundo semestre 2012, ISSN 2013-5254, p. 208. Disponible en: http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n22/1-CristinaCarrasco_Presentacion-Margaret-Reid.pdf

⁴ Investigadora titular del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la Universidad Nacional Autónoma de México desde 1988. Especialista en investigaciones sobre fuerza de trabajo y empleo, trabajo no remunerado, uso del tiempo, género y economía.

Contenido



1 Introducción

2 Definición trabajo doméstico y de cuidado

3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados

4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México

5 Corresponsabilidad

6 Bibliografía

2.2. Trabajo de cuidado

El cuidado como categoría identifica todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia diaria de las personas. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas y el establecimiento de condiciones en que éste se realiza y se gestiona (Carrasco, Borderías y Torns, 2011).

El trabajo de cuidado se plantea distinto al trabajo doméstico ya que implica una subjetividad que suele traducirse en emociones por lo que ha sido también un trabajo asignado mayormente a la población femenina organizada en redes de mujeres: madres, hijas, amigas, vecinas, tías, sobrinas, etc.⁵

Hilary Graham, socióloga británica, es pionera en la construcción teórica del cuidado. En su obra *Caring: a Labour of Love*, define los cuidados a través de dos dimensiones:⁶



Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

⁵ Hernández Cordero, A. (2016). Cuidar se escribe en femenino: Redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes. *Psicoperspectivas*, 15 (3), p.52. DOI 10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL15-ISSUE3-FULLTEXT-784

⁶ Carrasquer Oto, P. (2012) El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología. Universidad Autónoma de Barcelona. [Consulta: 4 de octubre de 2017] Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/41633/39693>

Como trabajo, el cuidado identifica las actividades que realizan las mujeres al interior de los hogares para la reproducción de las personas que los integran. A partir de las emociones, afecto y amor, el cuidado se establece como una relación interpersonal que se desarrolla como obligación moral para las mujeres ya que tiene como núcleo la maternidad.

Los estudios posteriores pasan de la crianza a la dependencia identificando a las personas que requieren cuidados y quienes los proveen. Con ello se analiza la organización social del cuidado que integra el papel del Estado, el mercado, la familia y la comunidad como proveedores de cuidado:



Surge entonces la **Economía del Cuidado** como una disciplina que contribuye al debate feminista sobre la organización de la reproducción social, reconociendo el impacto del trabajo de cuidado en la reproducción de las desigualdades entre mujeres y hombres, en la dinámica económica de las sociedades capitalistas y en la vida económica de las mujeres.⁷

Amaia Pérez Orozco⁸, Doctora en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid, identifica los cuidados desde esta perspectiva como la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, el bienestar físico y emocional de todas las personas, en todos los momentos de la vida. Por ello, conforme al momento de la vida de que se trate, los cuidados pueden variar de intensidad y de características haciéndose necesaria la existencia de distintas formas de organizar y pensar los cuidados como parte del sistema socioeconómico.

⁷ Rodríguez, C. (2015), p. 30.

⁸ Pérez Orozco, A. (2011) "Economía del cuidado: concepto e implicaciones para la política pública y la construcción de la igualdad real de las mujeres en la región". Jornada sobre la Economía del Cuidado: retos para la inclusión económica y social. Jornadas de Participación Ciudadana:

Promoviendo la cohesión económica y social en la integración Regional.

Contenido



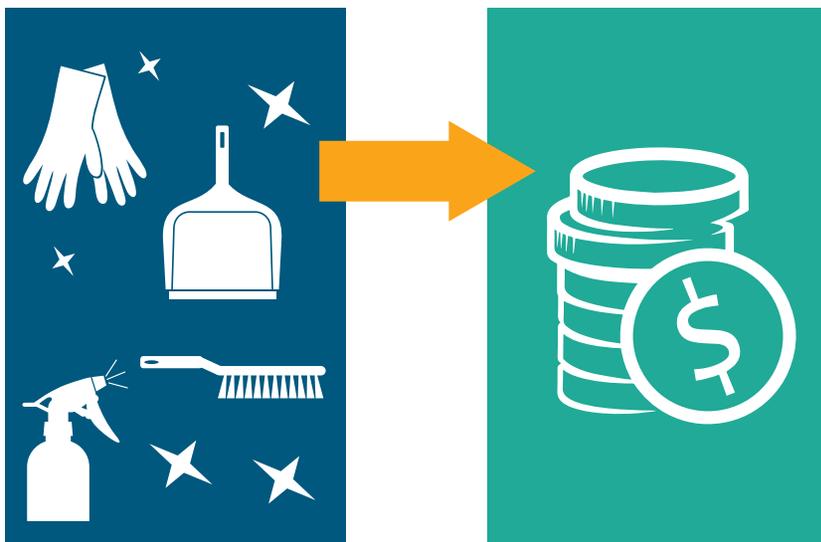
- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados

Las actividades relacionadas con el trabajo doméstico y de cuidados se han incluido en la categoría de trabajo por lo que se ha destacado el valor de uso y el valor de cambio de estas tareas y la posibilidad de ser o no sustituidas en diferentes formas. Consecuentemente, se ha categorizado como trabajo remunerado o no remunerado a fin de ubicarlo en el sistema económico.

3.1. El trabajo doméstico y de cuidados remunerado

El trabajo remunerado se concibe como una actividad por la cual se recibe un salario o ingreso específico.⁹ En este sentido, el trabajo doméstico y de cuidados remunerado es aquel trabajo que se realiza contratando a trabajadoras y trabajadores que realizan labores domésticas y de cuidados de personas dependientes por un salario.



Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

⁹ INMUJERES (2007). Glosario de Género. Instituto Nacional de las Mujeres. México, p. 125.

3.2 El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDnR)¹⁰

Es el trabajo que se realiza sin pago alguno y que se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada por las mujeres. Se refiere tanto a las labores domésticas como a las de cuidado de personas dependientes y se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica a las labores domésticas y al trabajo de cuidado sin recibir pago alguno.

Acorde con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), es una de las dimensiones menos reconocidas de la contribución de las mujeres al desarrollo y a la supervivencia económica de los hogares. Por ello, la identificación de éste se ha constituido en parte fundamental de la agenda internacional para el logro de la igualdad de género.

La [Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer \(CEDAW, 1979\)](#) identificó el aporte de las mujeres al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, además de la importancia social de la maternidad y la función de madres y padres en la familia y en la educación de sus hijos.

Durante el [décimo periodo de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer \(1991\)](#), teniendo presente el artículo 11 de la Convención¹¹ y el párrafo 120 de las Estrategias de Nairobi¹², se recomendó a los Estados Parte¹³:

¹⁰ ONU Mujeres (2016) Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Folleto. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Consulta [30 de noviembre de 2017]. Disponible en: <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2016/trabajo%20dome%CC%81stico%20serie%20transformar%20nuestro%20mundo.pdf?la=es&vs=1057>

¹¹ Los Estados deberán adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos.

¹² Deben reconocerse las contribuciones remuneradas y, en particular, las no remuneradas de las mujeres a todos los aspectos y sectores del desarrollo, y se deben realizar esfuerzos apropiados para medir y reflejar estas contribuciones en las cuentas nacionales y las estadísticas económicas y en el producto nacional bruto.

¹³ Recomendación General No. 17

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Contenido



1 Introducción

2 Definición trabajo doméstico y de cuidado

3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados

4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México

5 Corresponsabilidad

6 Bibliografía

9

- a. Alentar y apoyar las investigaciones y los estudios experimentales destinados a medir y valorar el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, realizando encuestas sobre el empleo del tiempo y reuniendo datos estadísticos desglosados por sexo relativos al tiempo que se emplea en actividades en el hogar y en el mercado de trabajo.
- b. Adoptar medidas encaminadas a cuantificar el trabajo doméstico no remunerado de la mujer e incluirlo en el producto nacional bruto.
- c. Incluir en los informes presentados con arreglo al artículo 18 de la Convención¹⁴ información sobre las investigaciones y los estudios experimentales realizados para medir y valorar el trabajo doméstico no remunerado de la mujer, así como sobre los progresos logrados en la incorporación de dicho trabajo en las cuentas nacionales.

Esta propuesta de análisis se reforzó en el marco internacional de los derechos humanos de las mujeres a través de la [Plataforma de Acción de Beijing \(1995\)](#) en donde se instó a los gobiernos a desarrollar un conocimiento integral sobre todas las formas de trabajo y emplea a través de la recolección de datos y métodos de medición y valoración.

En el marco regional, las [Conferencias Regionales sobre la Mujer en América Latina y el Caribe](#) retomaron el tema pidiendo a los Estados el reconocimiento del valor productivo del TDnR en las cuentas nacionales.

¹⁴ Los Estados Partes se comprometen a someter al Secretario General de las Naciones Unidas, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la presente Convención y sobre los progresos realizados en este sentido.

Puntualmente, en la [XI Conferencia \(Consenso de Brasilia\)](#) se adopta como acuerdo para conquistar una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral:

- Adoptar todas las medidas de política social y económica necesarias para avanzar en la valorización social y el reconocimiento del valor económico del trabajo no remunerado prestado por las mujeres en la esfera doméstica y del cuidado.
- Impulsar el establecimiento, en las cuentas nacionales, de una cuenta satélite sobre el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo de cuidado que llevan a cabo las mujeres.
- Impulsar cambios en el marco jurídico y programático para el reconocimiento del valor productivo del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales, para la formulación y aplicación de políticas transversales.

El tema se incorporó también al marco de estudio de la [Organización Internacional del Trabajo](#) y en la [Décima Novena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo](#) (2013) se reconoció la necesidad de proporcionar una medición completa de la contribución de todas las formas de trabajo al desarrollo económico, al sustento de los hogares y al bienestar de los individuos y la sociedad, incluido el trabajo no remunerado.

De esta manera, en la [Agenda 2030 para el desarrollo sostenible](#), en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”, se establece como una de sus metas: “Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”.

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

4

Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México

4.1 Trabajo no remunerado de los hogares de México

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) analiza y da cuenta de éste a través de datos y cifras del tiempo destinado a las labores domésticas y de cuidados realizadas por las personas para producir servicios destinados al consumo del hogar, sin obtener un pago o remuneración, y que están fuera de la producción de la contabilidad nacional. Incluye la ayuda a las y los integrantes de otros hogares o el trabajo voluntario que son servicios que se proporcionan en beneficio de la comunidad y que se prestan a través de organizaciones de manera voluntaria, solidaria y altruista a personas y a la colectividad.¹⁵

Las labores domésticas que identifica son:

Preparar y servir los alimentos



Cocinar o preparar alimentos y bebidas



Poner y/o recoger la mesa, servir alimentos y bebidas



Recalentar los alimentos



Llevar comida a algún integrante del hogar al trabajo, escuela u otro lugar

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Limpieza y cuidado de la ropa y calzado



Lavar, secar, tender, recoger, planchar, ordenar, doblar, guardar y reparar la ropa



Limpiar, boleá, pintar y reparar el calzado



Llevar o recoger ropa o calzado a algún lugar para la limpieza o reparación.

Realizar compras y administración del hogar



Comprar alimentos, artículos de limpieza, muebles, aparatos eléctricos, medicinas, hacer la despensa, etc. (incluya la búsqueda y traslado)



Adquirir servicios por internet o vía telefónica, de salud, educativos, esperar el gas, la pipa del agua, entre otros



Pagar cuentas del hogar



Tramitar servicios



Administrar el gasto del hogar

Limpieza y mantenimiento a la vivienda



Limpiar, barrer, sacudir, lavar y ordenar el interior de la casa



Limpiar, barrer y lavar el exterior de la casa, cuidar o regar el jardín y plantas del exterior de la casa



Prender el aire acondicionado, el fogón, calefacción o chimenea para calentar la habitación



Acarrear agua para el propio hogar



Reciclado y eliminación de basura



Asear, alimentar o llevar al veterinario a las mascotas del hogar



Reparaciones menores de la vivienda



Instalación, mantenimiento y reparaciones menores de artículos del propio hogar y personales



Limpieza, mantenimiento y reparaciones menores a vehículos del hogar



Llevar a lavar, dar mantenimiento a reparar el automóvil u otro medio de transporte

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Por otra parte, las actividades de cuidados y apoyo a integrantes se reconocen y agrupan de la siguiente manera:

<p>Cuidado general y apoyo a menores de edad y personas mayores de 60 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentarlos (Menores de edad). • Cargarlos, acostarlos, levantarlos (Menores de edad). • Aseo y arreglo personal (Menores de edad). • Trasladar a la escuela, guardería, recibir atención médica, entre otros (Menores de edad). • Llevar, acompañar a recoger para recibir atención médica (Mayores de 60 años).
<p>Cuidados a enfermos temporales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Darle de comer, asearlo, vestirlo, aplicar terapias, realizar curaciones y acompañarlo al médico.
<p>Cuidados a enfermos crónicas o con alguna discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Darle de comer, asearlo, vestirlo, aplicar terapias, realizar curaciones y acompañarlo al médico.

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

4.2 Trabajo no remunerado de los hogares en la Ciudad de México

En la Ciudad de México hay aproximadamente 7 millones 507 mil 405 personas de 12 años y más, de donde 77.1% (5,785,382) realiza trabajo no remunerado del hogar, 20.4% (1,529,352) no realiza dichos trabajos y 2.6% no especifica si realiza alguna actividad relacionada con el trabajo no remunerado del hogar.

Gráfica 1.- CDMX. Población de 12 años y más* por condición de realización de trabajo no remunerado del hogar (TNRH) según sexo, 2015

Realizó TNRH	No realizó TNRH
Mujeres 60.3%	Hombres 71.3%
Hombres 39.7%	Mujeres 28.7%

*Nota: Se excluyen a aquellas personas que no especifican condición de TNRH.
Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Cuadro 1.- CDMX. Población de 12 años y más por condición de realización de trabajo no remunerado del hogar (TNRH) según sexo, 2015

	Población de 12 años y más	Sexo	
		Mujeres	Hombres
Realizó TNRH	5,785,382		2,299,560
No realizó TNRH	1,529,352	438,600	1,090,752
No especificado	192,672	71,754	120,918
Total	7,507,406		3,511,230

Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Poco más de una quinta parte de la población de 12 años y más, que realiza trabajo no remunerado del hogar, son mujeres entre 20 y 39 años, etapa de la vida adulta (desarrollo personal, intelectual, social, bases para edificar su personalidad y carácter planificación hacia el futuro, entorno social).

Contenido

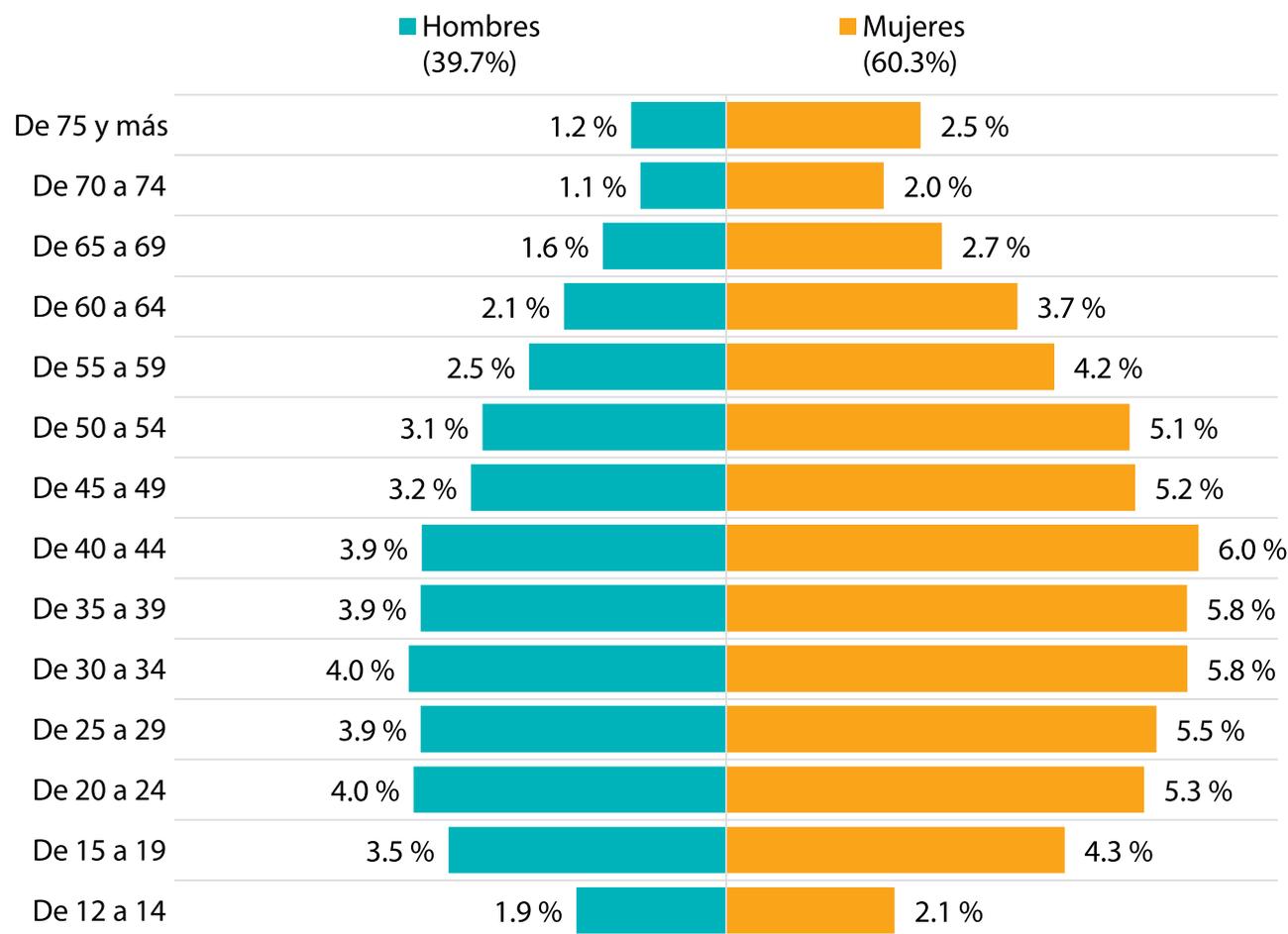


- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Contenido



Gráfica 2.- CDMX. Distribución de la población de 12 años y más que realiza TNRH por grupo de edad según sexo, 2015



Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Gráfica 3.- CDMX. Distribución porcentual* de la población de 12 años y más por condición de realización de trabajo no remunerado del hogar (TNRH) según condición de actividad económica, 2015

Realizó TNRH		No realizó TNRH
Población económicamente activa 42.5%	Población no económicamente activa 34.5%	Población económicamente activa 12.2%
		Población no económicamente activa 8.1%

*Nota: La suma total de los porcentajes es menor de cien debido a que no se muestran los porcentajes de los que no especifican condición de actividad económica y realización de trabajo no remunerado de los hogares.
Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Cuadro 2.- CDMX. Población de 12 años y más por condición de actividad económica según condición de realización de trabajo no remunerado del hogar (TNRH), 2015

Condición de actividad económica	Población de 12 años y más	Condición de trabajo no remunerado del hogar		
		Realizó	No realizó	No especificado
Población económicamente activa	4,205,072	3,189,770	917,399	97,903
Ocupada	4,033,273	3,054,164	884,863	94,246
Desocupada	171,799	135,606	32,536	3,657
Población no económicamente activa	3,277,858	2,586,546	609,390	81,922
No especificado	24,476	9,066	2,563	12,847
Población de 12 años y más	7,507,406	5,785,382	1,529,352	192,672

Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

En la Ciudad de México, aproximadamente el 40.7% (3,054,164) de la población de 12 años y más es económicamente activa ocupada y realiza trabajo no remunerado del hogar; 48.8% (1,490,406) son mujeres y 51.2% (1,563,758) son hombres. Asimismo 34.5% (2,586,546) de la población de 12 años y más son no económicamente activas y realizan trabajo no remunerado del hogar; 74.8% (1,935,746) son mujeres y 25.2% (650,800) son hombres.

Cuadro 3.- CDMX. Distribución porcentual de la población de 12 años y más por condición de actividad económica según condición de realización de trabajo no remunerado del hogar (TNRH) y sexo, 2015

Condición de actividad económica	Población de 12 años y más	Condición de realización de trabajo no remunerado del hogar					
		Realizó TNRH		No realizó TNRH		No especificado	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Población económicamente activa	4,205,072	1,645,858	1,543,912	742,353	175,046	71,557	26,346
Ocupada	4,033,273	1,563,758	1,490,406	715,019	169,844	68,747	25,499
Desocupada	171,799	82,100	53,506	27,334	5,202	2,810	847
Población no económicamente activa	3,277,858	650,800	1,935,746	347,019	262,371	43,287	38,635
No especificado	24,476	2,902	6,164	1,380	1,183	6,074	6,773
Población de 12 años y más	7,507,406	2,299,560	3,485,822	1,090,752	438,600	120,918	71,754

Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

Contenido

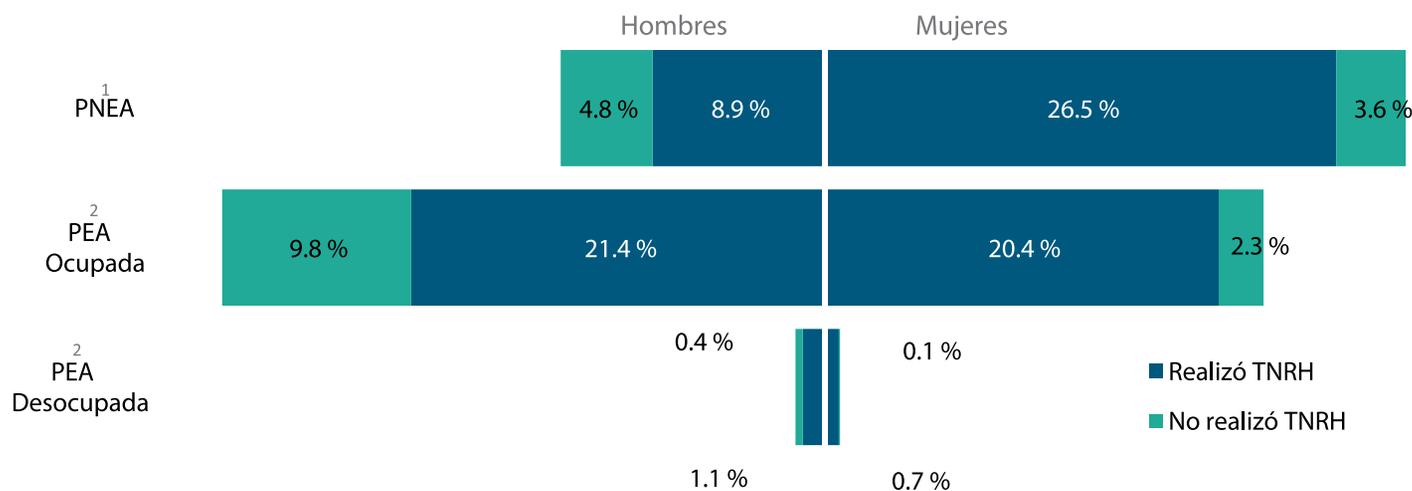


- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Contenido



Gráfica 4.- CDMX. Distribución porcentual* de la población de 12 años y más por condición de actividad económica según condición de realización de trabajo no remunerado del hogar (TNRH) y sexo, 2015



1 PNEA: Población no económicamente activa.

2 PEA: Población económicamente activa.

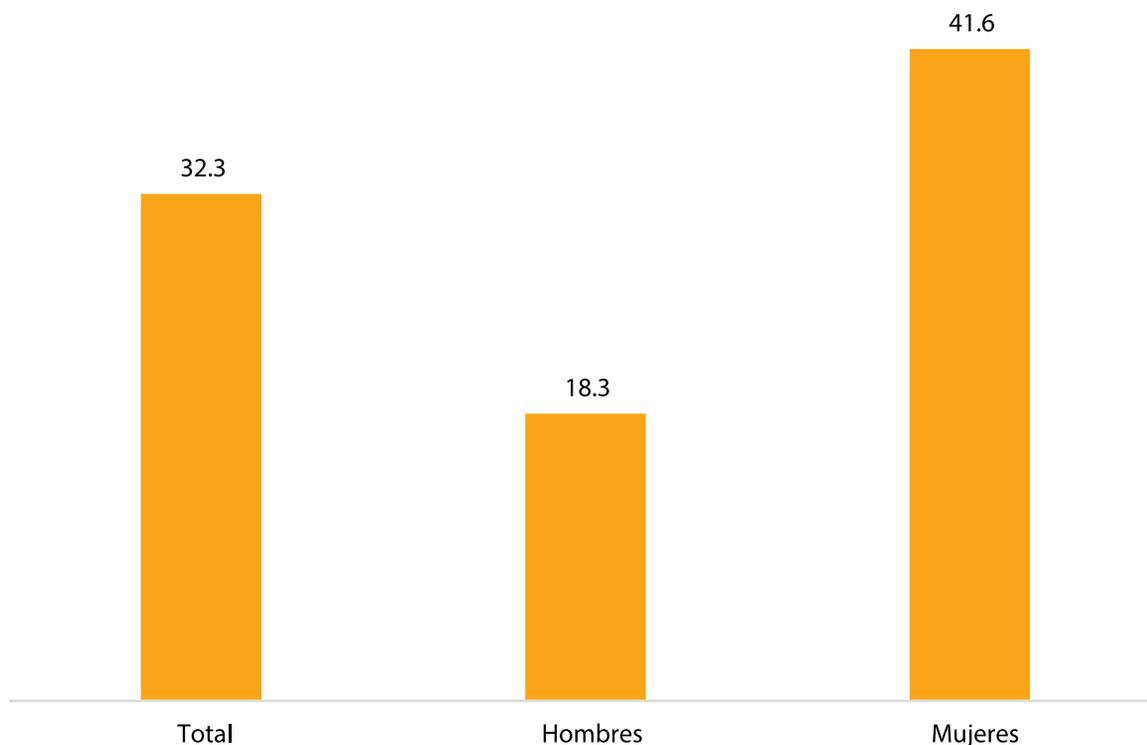
*Nota: La suma total de los porcentajes es menor de cien debido a que no se muestran los porcentajes de los que no especifican condición de actividad económica y realización de trabajo no remunerado de los hogares.

Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados del hogar es el doble del que dedican los hombres a la realización de dichas actividades, en otras palabras, mientras que los hombres destinan una hora a la semana a la realización de trabajo no remunerado del hogar las mujeres destinan dos.

Gráfica 5.- CDMX. Horas promedio a la semana que dedican la población de 12 años y más a realizar trabajo no remunerado del hogar por sexo, 2015



Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Contenido

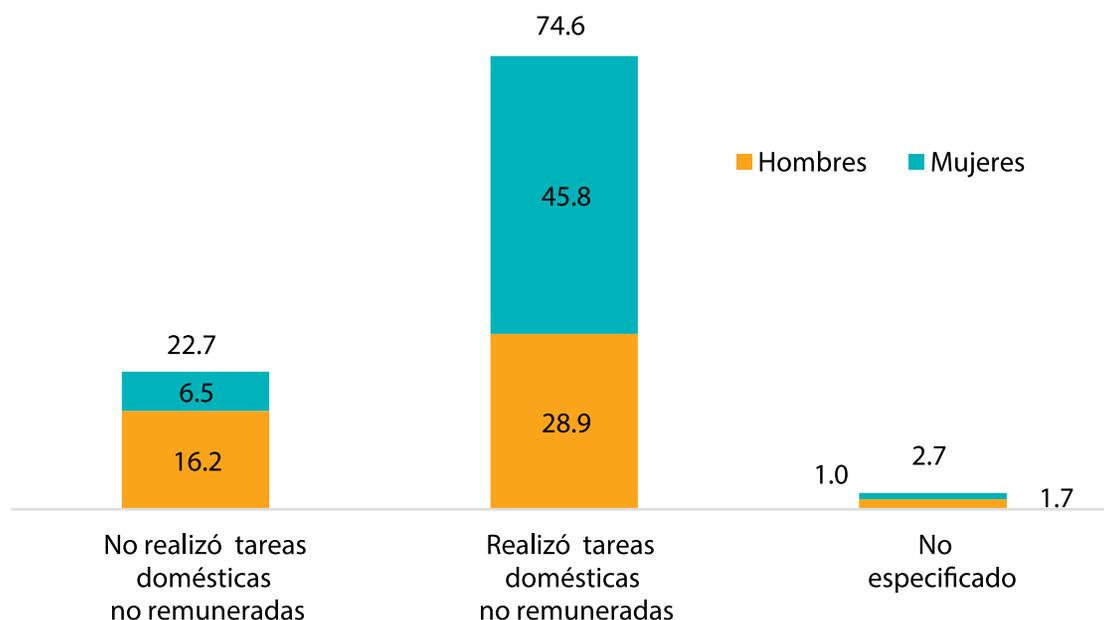


- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

4.2.1 TNRH Labores domésticas del hogar

La Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), revela que en la Ciudad de México el 74.6% (5,603,606) de la población de 12 años y más realiza tareas domésticas no remuneradas del hogar; donde 61.3% (3,436,629) son mujeres y 38.7% (2,166,977) son hombres. En otras palabras, aproximadamente de cada 4 habitantes de la CDMX de 12 años y más, 3 realizan labores domésticas no remuneradas en el hogar; donde de estas tres personas una es hombre y el resto son mujeres.

Gráfica 11.- CDMX. Distribución porcentual de la población de 12 años y más por condición de realización de labores domésticas no remuneradas en el hogar según sexo, 2015



Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Contenido



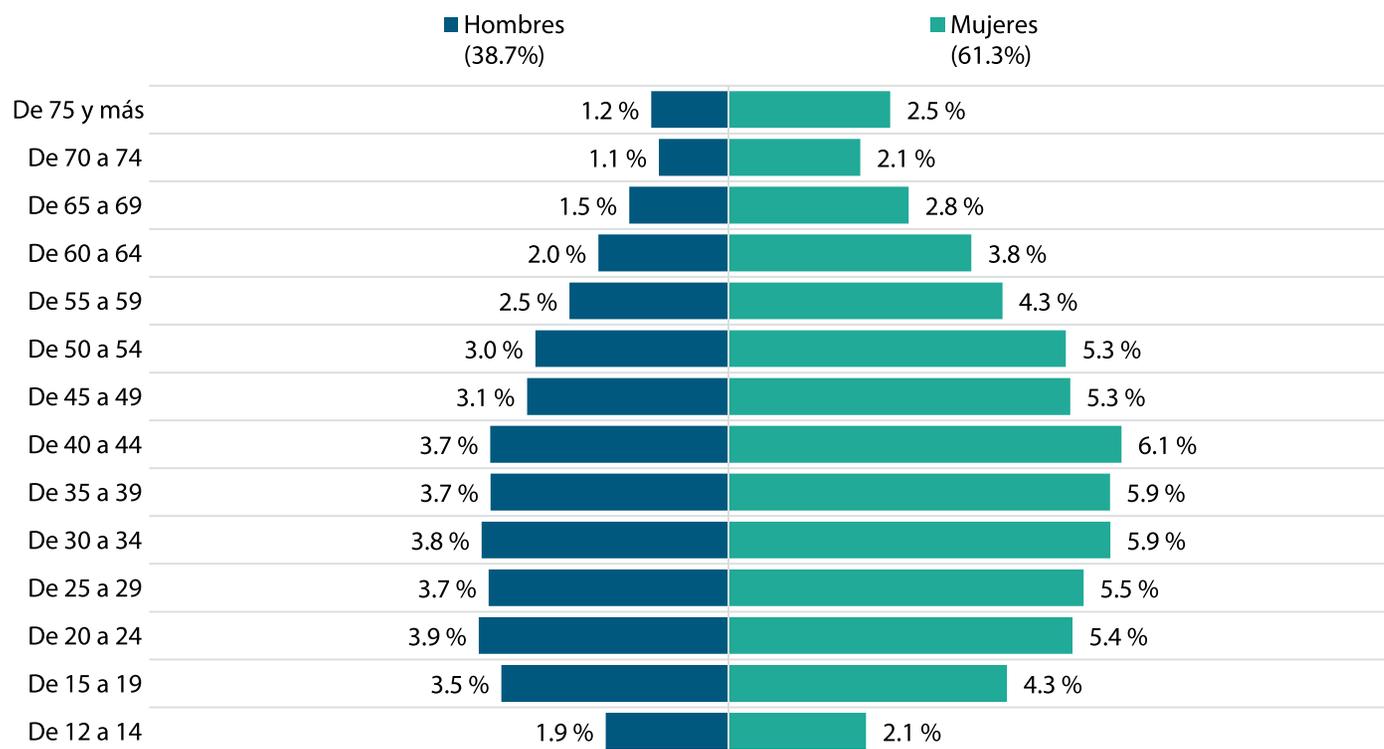
- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Contenido



Aproximadamente el 30% de las personas que realizan labores domésticas no remuneradas en el hogar son mujeres entre 20 y 44 años de edad y poco más del 11% son mujeres mayores de 60 años.

Gráfica 12.- CDMX. Distribución de la población de 12 años y más que realiza labores domésticas no remuneradas en el hogar por grupo de edad según sexo, 2015



Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

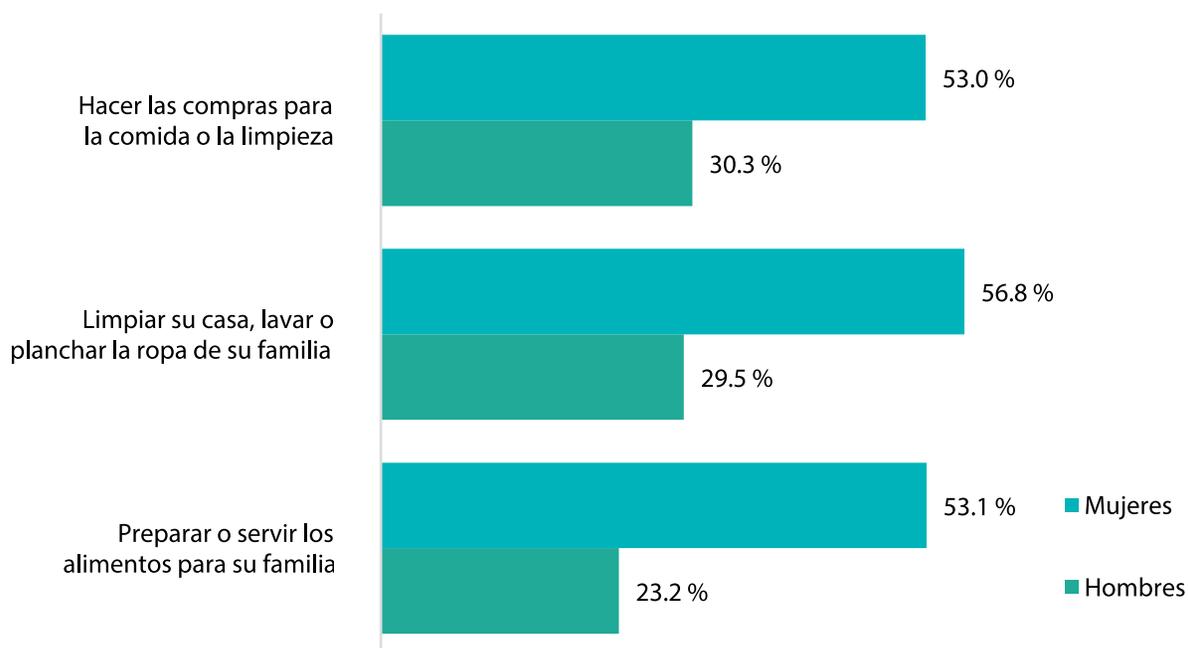
- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Contenido



En todas las labores domésticas no remuneradas en el hogar, las mujeres son poco menos del doble de la población masculina que también realiza dichas actividades.

Gráfica 13.- CDMX. Porcentaje de la población de 12 años y más que realiza labores domésticas no remuneradas en el hogar por tipo de actividad según sexo, 2015



Nota: La suma de los porcentajes es mayor a cien debido a que algunas personas realizan a más de un tipo de actividad

Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

1 Introducción

2 Definición trabajo doméstico y de cuidado

3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados

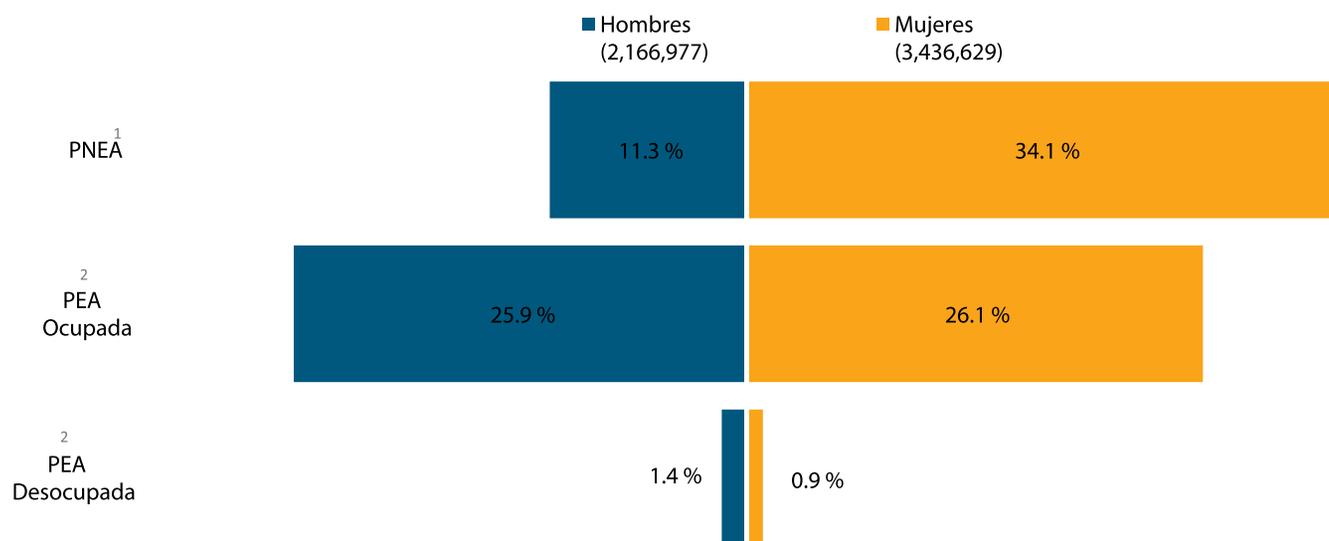
4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México

5 Corresponsabilidad

6 Bibliografía

En la CDMX aproximadamente poco más del 50% de la población de 12 años y más que realiza labores domésticas no remuneradas en el hogar son económicamente activos; donde la mitad son mujeres y la otra mitad son hombres, por otra parte se tiene que, de cada cuatro personas de 12 años y más que no son económicamente activos y que también realiza labores domésticas no remuneradas del hogar, uno es hombre y tres son mujeres.

Gráfica 14.- CDMX. Distribución porcentual* de la población de 12 años y más que realiza labores domésticas no remuneradas en el hogar por condición de actividad económica según sexo, 2015



1 PNEA: Población no económicamente activa.

2 PEA: Población económicamente activa.

*Nota: La suma total de los porcentajes es menor de cien debido a que no se muestran los porcentajes de los que no especifican condición de actividad económica

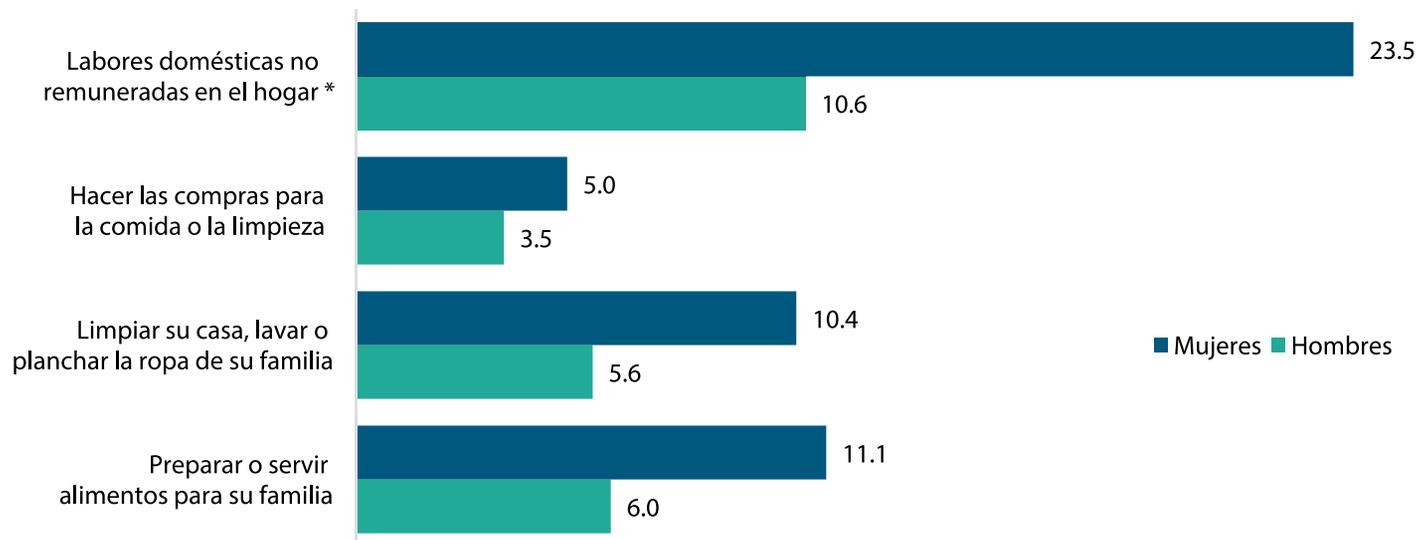
Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Gráfica 15.- CDMX. Promedio de horas a la semana que dedica la población de 12 años y más que realiza labores domésticas no remunerado en el hogar por tipo de actividad según sexo, 2015



* Nota: Contempla las tres labores domésticas de abajo.

Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Se debe tener en cuenta que la mayor inserción laboral de las mujeres ha tenido como consecuencia una importante extensión del tiempo de trabajo, debido a que después de su jornada laboral ellas atienden las tareas de trabajo domésticas y de cuidados, no remuneradas. La sobrecarga de trabajo no remunerado limita la participación de la población femenina en la toma de decisiones y en sus posibilidades ocupacionales, lo que a su vez disminuye sus ingresos y sus perspectivas de acceso a la seguridad social.

Contenido



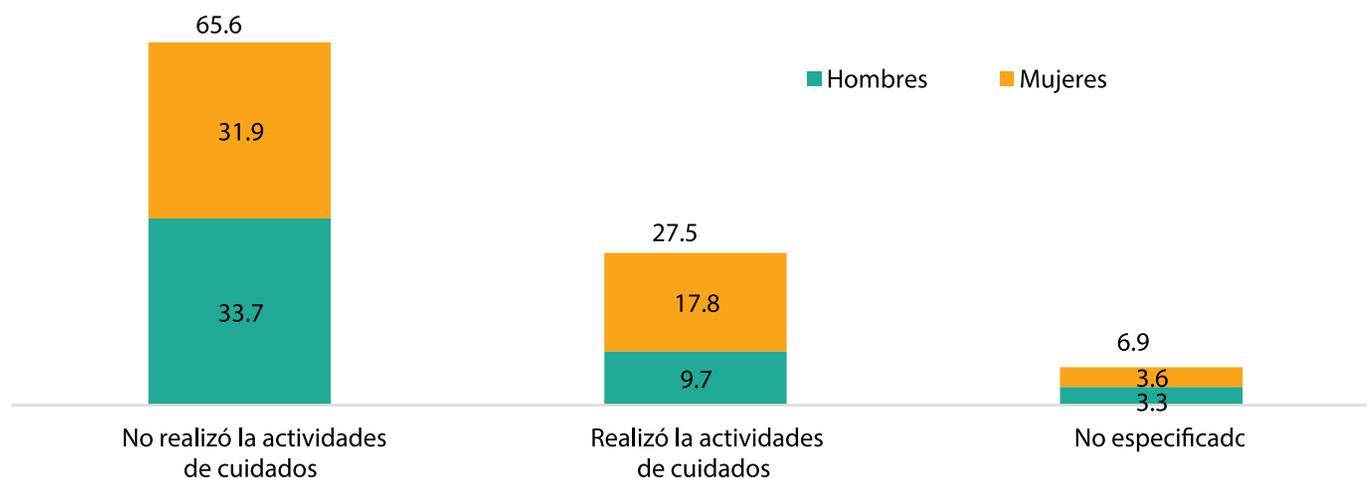
- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

4.2.2 TNRH Cuidados y apoyo a integrantes del hogar

Los cuidados y apoyo a los integrantes del hogar son los más importantes económicamente, con un valor igual a 7.1% del PIB nacional¹⁶.

En la Ciudad de México, 27.5% (2,067,446) de la población de 12 años y más realiza actividades no remuneradas de cuidados y apoyo a integrantes del hogar; 64.6% (1,336,441) son mujeres y 35.4% (731,005) son hombres.

Gráfica 6.- CDMX. Distribución porcentual de la población de 12 años y más por condición de realización de actividades de cuidados según sexo, 2015



Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Contenido



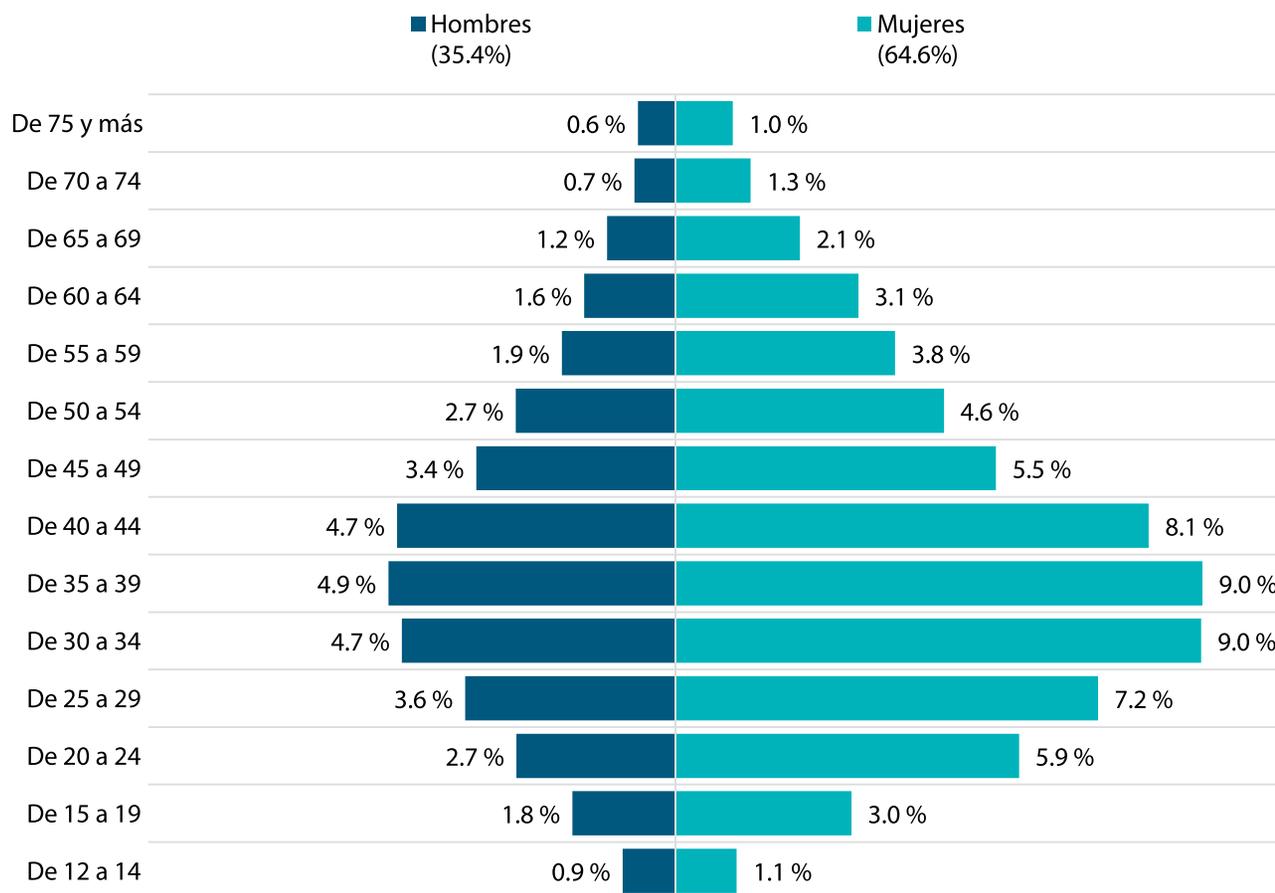
- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Contenido



Aproximadamente dos de cada tres personas de 12 años y más, que realiza actividades de cuidados y apoyo a integrantes del hogar (TNRH), son mujeres y una de estas dos mujeres se encuentra entre 25 y 44 años de edad.

Gráfica 7.- CDMX. Distribución de la población de 12 años y más que realiza actividades de cuidados (TNRH) por grupo de edad según sexo, 2015



Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

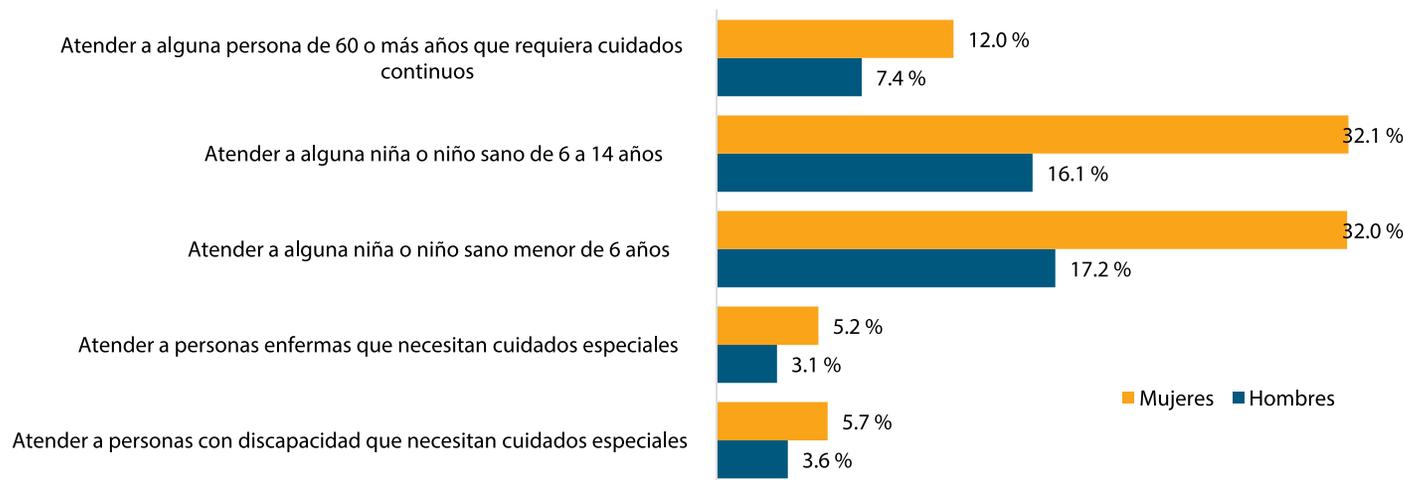
- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Contenido



Para la Ciudad de México, aproximadamente 8 de cada 10 personas de 12 años y más que realizan trabajo no remunerado de cuidados en el hogar, se dedican a cuidar y apoyar a niñas o niños menores de 14 años; donde 5 son mujeres y 3 son hombres.

Gráfica 8.- CDMX. Porcentaje de la población de 12 años y más que realiza actividades de cuidados por tipo de actividad según sexo, 2015



Nota: La suma de los porcentajes es mayor a cien debido a que algunas personas atienden a más de un tipo de persona

Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

En el tema de la condición de actividad económica, la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado de cuidados en el hogar de la CDMX, 56% (1,158,445) se encuentran en el campo laboral; donde aproximadamente 50% son mujeres (583,163) y 50% son hombres (575,282). Por otra parte, de la población no económicamente activa (42%) aproximadamente el 85% (733,932) son mujeres.

1 Introducción

2 Definición trabajo doméstico y de cuidado

3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados

4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México

5 Corresponsabilidad

6 Bibliografía

Contenido



- 1 Introducción

- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado

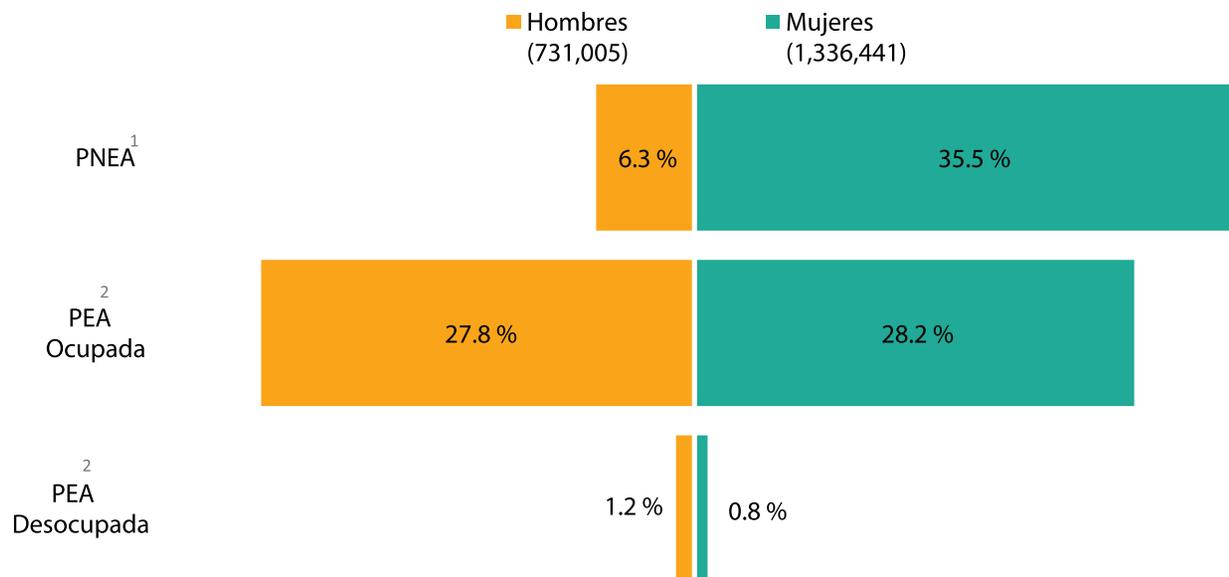
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados

- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México

- 5 Corresponsabilidad

- 6 Bibliografía

Gráfica 9.- CDMX. Distribución porcentual* de la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado de cuidados en el hogar por condición de actividad económica según sexo, 2015



1 PNEA: Población no económicamente activa.

2 PEA: Población económicamente activa.

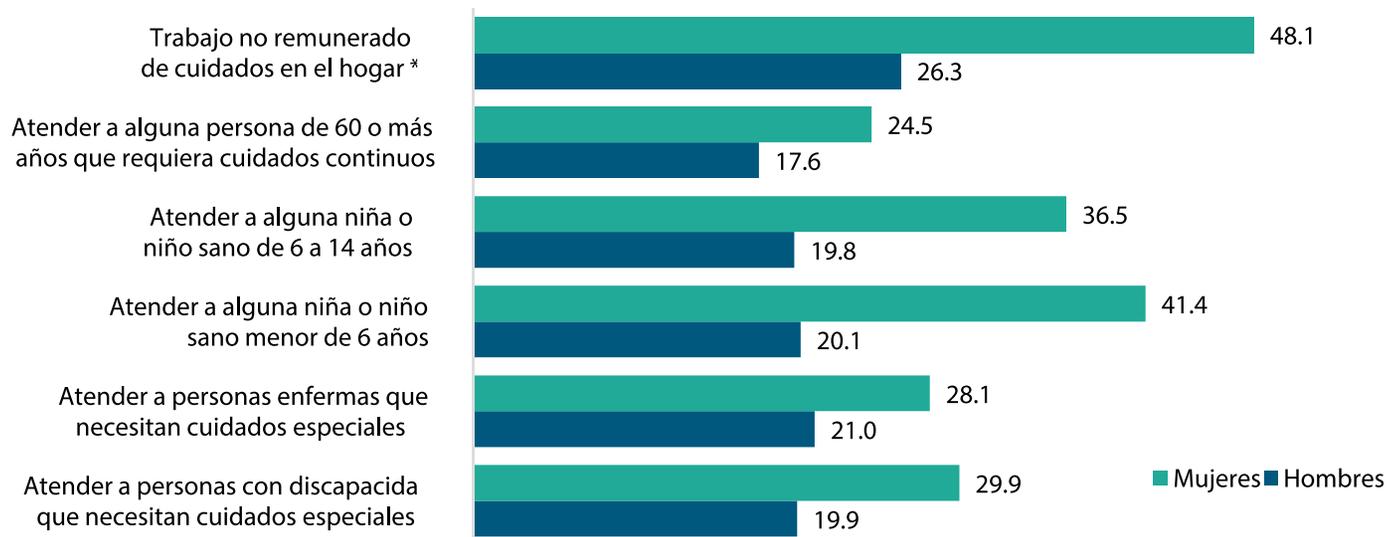
*Nota: La suma total de los porcentajes es menor de cien debido a que no se muestran los porcentajes de los que no especifican condición de actividad económica

Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

Contenido



Gráfica 10.- CDMX. Promedio de horas a la semana que dedica la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado de cuidados en el hogar por tipo de actividad según sexo, 2015



* Nota: Contempla las cinco actividades de abajo.

Fuente: Elaboración propia del Instituto con base a los datos de la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía



Toda vez que el género influye en la asignación del tiempo destino al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en la población, se ha hecho necesario desmontar el orden de género al interior de los hogares a partir del impulso de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

La corresponsabilidad en el ámbito familiar implica compartir las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados, conciliando la vida personal, familiar y laboral de todas y cada una de las personas que integran los hogares¹⁷.

Personal

Espacio y tiempo propio en que cada persona se ocupa de si misma. Tiene lugar lo relacionado al ocio, la formación, las aficiones, la relación con amistades y al autocuidado.

Familiar

Trabajos domésticos y de cuidado de la familia. El trabajo no remunerado.

Laboral

La vida económica, política y social por la que se percibe una prestación económica.

1 Introducción

2 Definición trabajo doméstico y de cuidado

3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados

4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México

5 Corresponsabilidad

6 Bibliografía

Así, se instauran nuevas políticas públicas de conciliación con corresponsabilidad social para el cuidado que tienen entre otras medidas:¹⁸

- ❖ Adaptar los horarios de los servicios públicos a las necesidades de trabajadores/as con responsabilidades familiares y fomentar su descentralización geográfica, de manera de reducir el tiempo requerido para la realización de trámites (y mejorar la cobertura particularmente en las zonas más pobres). Evaluar el impacto de la ampliación de los horarios escolares y pre-escolares y del año escolar, además de la provisión de transporte escolar y atención de salud en las escuelas.
- ❖ A fin de aliviar las tareas domésticas, garantizar a toda la población el suministro de agua y energía eléctrica en la vivienda y ampliar el acceso a electrodomésticos. Desarrollar programas de construcción de viviendas funcionales con el fin de facilitar la vida familiar.
- ❖ Promover políticas que apoyen la integración social de personas con discapacidad y enfermedades crónicas y su incorporación al mercado de trabajo. Para esto se deben considerar las áreas de infraestructura, transporte, educación, salud y empleo.
- ❖ Considerar los efectos de las políticas de salud (por ejemplo reducción de servicios intra hospitalarios) en la carga de trabajo no remunerado de las mujeres.

Cabe destacar que conforme se avanza en el análisis del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, se considera que cada política deberá adecuarse y centrarse de acuerdo al contexto en que se propone incidir, considerando los márgenes de acción que puede aprovechar a partir de la organización social del cuidado que prevalece y la que se requiere.

¹⁸ PNUD-OIT (2009). Propuestas para nuevas políticas de conciliación con corresponsabilidad social. Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social, pp.119-120. Talleres Gráficos de México, México.

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

5.1 Políticas de corresponsabilidad para el cuidado en la Ciudad de México

Derivado del Memorandum de Entendimiento signado entre el Gobierno de la CDMX y ONU Mujeres en 2013, se establecieron los **Lineamientos de Paternidad y Maternidad Responsable, para Garantizar y Proteger la Convivencia Armónica y Equilibrada de las Familias del Distrito Federal**.¹⁹ Esta medida es aplicable a madres y padres por consanguinidad o por adopción.

Los Lineamientos establecen el procedimiento para que las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal puedan disfrutar de una licencia de quince días naturales de descanso con goce de sueldo, a que tienen derecho los padres por consanguinidad o adopción y las madres por adopción, para garantizar y proteger la convivencia armónica y equilibrada de las familias del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 fracción II de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

Para tramitar el permiso de paternidad se debe realizar la solicitud en el área de Recursos Humanos de la dependencia donde se labora 30 días naturales previos, si es parto prematuro se puede hacer dentro de los 5 días posteriores y en el caso de adopción, 5 días hábiles después de la misma. Para acreditar la paternidad se requiere acta de nacimiento del solicitante, acta de nacimiento de las hijas o hijos y registro de sociedad de convivencia, una vez hecho el procedimiento, en 5 días hábiles, Recursos Humanos notifica la respuesta.

De igual manera, para fortalecer la conciliación de la vida laboral y familiar de las y los servidores públicos capitalinos, el Gobierno de la CDMX implemento la **Nueva Cultura Laboral en la Ciudad de México por el que establece la organización del tiempo de trabajo, otorgamiento de licencias especiales y periodos vacacionales para las y los trabajadores de base, confianza, estabilidad laboral, Enlaces, Líderes Coordinadores, mandos Medios y Superiores de la Administración Pública del Distrito Federal, para la efectividad del servicio a la ciudadanía y la conciliación de la vida laboral y familiar.**

¹⁹ GODF (2013) Acuerdo por el que se establecen Lineamientos de Paternidad y Maternidad Responsable, para Garantizar y Proteger la Convivencia Armónica y Equilibrada de las Familias del Distrito Federal. Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1735, publicada el 15 de noviembre de 2013.

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

El 10 de mayo de 2016, puso en marcha la segunda etapa de la **Nueva Cultura Laboral que establece la Organización del Tiempo de Trabajo, Otorgamiento de Licencias Especiales y Periodos Vacacionales, para las y los Trabajadores de Base, Confianza, Estabilidad Laboral, Enlaces, Líderes Coordinadores, Mandos Medios y Superiores de la Administración Pública del Distrito Federal, para la Efectividad de la Prestación del Servicio a la Ciudadanía y la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar.**²⁰

En esta se insta a las y los Titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, organizarán dentro de la jornada laboral las horas de trabajo, para que el horario de atención para los trámites y servicios que se prestan a la ciudadanía en la Administración Pública de la Ciudad de México, finalice a las 15:00 horas todos días viernes de cada mes.

Para las madres trabajadoras de base, confianza y estabilidad laboral, otorga una licencia especial de hasta cuatro meses y medio, contada a partir de su reincorporación por la conclusión de la licencia por maternidad, periodo durante el que percibirán el equivalente al 100% de su salario bruto mensual, bajo el concepto denominado “permiso retribuido”.

Las madres trabajadoras con puesto de enlaces, líderes coordinadores, mandos medios y superiores de la Administración Pública de la Ciudad de México, podrán solicitar una licencia especial de hasta tres meses, contada a partir de su reincorporación por la conclusión de la licencia por maternidad, periodo durante el que percibirán el equivalente al 100% de su salario bruto mensual, bajo el concepto denominado “permiso retribuido”.

²⁰ GOCDMX (2016) Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la Implementación de la Nueva Cultura Laboral en la Ciudad de México por el que se establece la Organización del Tiempo de Trabajo, Otorgamiento de Licencias Especiales y Periodos Vacacionales, para las y los Trabajadores de Base, Confianza, Estabilidad Laboral, Enlaces, Líderes Coordinadores, Mandos Medios y Superiores de la Administración Pública del Distrito Federal, para la Efectividad de la Prestación del Servicio a la Ciudadanía y la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 68 Bis, publicada el 10 de mayo de 2016.

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Bibliografía

1. Carrasco, C. (2016) Margaret Gilpin Reid y las economías no monetarias. Revista de Economía Crítica n°22, segundo semestre 2012, ISSN 2013-5254, p. 208. Disponible en:http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n22/1-CristinaCarrasco_Presentacion-Margaret-Reid.pdf
2. Carrasco, C.; Borderías, C.; y Torns, T. (2011). El Trabajo De Cuidados. Historia, Teoría y Políticas, Catarata, Madrid, 448 pp.
3. Carrasquer Oto, P. (2012) El redescubrimiento del trabajo de cuidados: algunas reflexiones desde la sociología. Universidad Autónoma de Barcelona. [Consulta: 4 de octubre de 2017] Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/41633/39693>
4. D'Alessandro, M. (2017) Trabajo doméstico, la base de la brecha de género, Economía, opinión, prensa. Disponible en: <http://mercedesdalessandro.com/trabajo-domestico-la-base-de-la-brecha-de-genero/>
5. De Barbieri, Teresita. Notas para el estudio del trabajo de las mujeres: el problema del trabajo doméstico. Demografía y Economía. Volumen 12, No. 1. El Colegio de México [En línea] 1978 [Fecha de consulta: 24 de octubre de 2017] Disponible en: < <https://www.jstor.org/stable/40602169>>
6. GOCDMX (2016) Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la Implementación de la Nueva Cultura Laboral en la Ciudad de México por el que se establece la Organización del Tiempo de Trabajo, Otorgamiento de Licencias Especiales y Periodos Vacacionales, para las y los Trabajadores de Base, Confianza, Estabilidad Laboral, Enlaces, Líderes Coordinadores, Mandos Medios y Superiores de la Administración Pública del Distrito Federal, para la Efectividad de la Prestación del Servicio a la Ciudadanía y la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 68 Bis, publicada el 10 de mayo de 2016.
7. ----- (2013) Acuerdo por el que se establecen Lineamientos de Paternidad y Maternidad Responsable, para Garantizar y Proteger la Convivencia Armónica y Equilibrada de las Familias del Distrito Federal. Gaceta oficial del Distrito Federal No. 1735, publicada el 15 de noviembre de 2013.
8. Hernández Cordero, A. (2016). Cuidar se escribe en femenino: Redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes. Psicoperspectivas, 15 (3), p.52. DOI 10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL15-ISSUE3-FULLTEXT-784
9. INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Contenido



- 1 Introducción
- 2 Definición trabajo doméstico y de cuidado
- 3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados
- 4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México
- 5 Corresponsabilidad
- 6 Bibliografía

Contenido



10. ----- Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2013.
11. INMUJERES (2007). Glosario de Género. Instituto Nacional de las Mujeres. México, p. 125
12. Instituto Andaluz de la Mujer (2010). La corresponsabilidad en el ámbito familiar. La Igualdad, un trabajo en equipo. Trescientospuntos, S. L., pp. 13-15.
13. ONU Mujeres (2016) Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Folleto. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Consulta [30 de noviembre de 2017]. Disponible en: <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2016/trabajo%20dome%CC%81stico%20serie%20transformar%20nuestro%20mundo.pdf?la=es&vs=1057>
14. Pedrero Nieto, Mercedes, Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico. Estudios Demográficos y Urbanos [en línea] 2004, (mayo-agosto) [Fecha de consulta: 26 de octubre de 2017] Disponible en: < <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31205605>> ISSN 0186-7210
15. Pérez Orozco, A. (2011) “Economía del cuidado: concepto e implicaciones para la política pública y la construcción de la igualdad real de las mujeres en la región”. Jornada sobre la Economía del Cuidado: retos para la inclusión económica y social. Jornadas de Participación Ciudadana: Promoviendo la cohesión económica y social en la integración Regional.
16. PNUD-OIT (2009). Propuestas para nuevas políticas de conciliación con corresponsabilidad social. Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social, pp.119-120. Talleres Gráficos de México, México.
17. Rodríguez Enríquez, C. (2015) Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Nueva Sociedad. Democracia y políticas en América Latina. No. 256, marzo-abril 2015, pp. 31-32.
18. Rodríguez, Corina (2008), “¿Cuánto hay de economía en la economía del cuidado? (y por qué esto debería interesarnos”, De sol a sombra: El trabajo de las mujeres al cuidado de los otros, Adriana Gómez, Cuadernos Mujer Salud, N° 13, Red de salud de las mujeres latinoamericanas y del Caribe, Santiago.
19. Rossel, Cecilia (2016), “Desafíos demográficos para la organización social del cuidado y las políticas públicas”, Serie Asuntos de Género (LC/L.4186), N° 135, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). [En línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40239/1/S1600556_es.pdf

1 Introducción

2 Definición trabajo doméstico y de cuidado

3 Categorías del trabajo doméstico y de cuidados

4 Panorama del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en la Ciudad de México

5 Corresponsabilidad

6 Bibliografía